

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY Nº 10/2012

Período: 05/05/2012 a 11/05/2012

PRISFAS – Uruguay

1- MDN no Comparte las Declaraciones de la Senadora de Topolansky	1
2- Finalizan Reglamentación para Implementar Control Militar en Cárceles.....	2
3- Joven Haitiano Declaró en Montevideo por Denuncia de Abuso.....	3
4- Notas de Opinión sobre Declaraciones de la Senadora Topolansky	4
5- Pedido de Procesamiento de Otro ex Cte. de la Armada por Corrupción	5
6- Militares Estadounidenses Entrenarán a Efectivos de la Armada Nacional....	5
7- Militares en Actividad y en Retiro Conmemorarán Juntos el 18 de Mayo	6
8- Senador Heber Propone que las FF.AA. Combatan al Narcotráfico.....	6
9- Crónica: “Hipótesis de Conflicto, se busca”	7

1- MDN no Comparte las Declaraciones de la Senadora de Topolansky

Días atrás la Senadora Lucía Topolansky (Espacio 609/Frente Amplio) expresó en una entrevista que se necesitan unas “*Fuerzas Armadas fieles al proyecto*” político del Frente Amplio (FA) (Ver Informe Uruguay 09-2012). En la presente semana la senadora ratificó sus dichos, y afirmó que los militares “*no pueden hacer política desde la función, pero votar, votan. Quiere decir que, en algún momento, ellos tienen que tomar una definición política*”. Topolansky afirmó que aspira a que los militares sean votantes del FA, “*Quisiera que todos estuvieran con el Frente Amplio, porque creo que es la propuesta que está más cerca de la gente*”, dijo. Asimismo, la Senadora y Primera dama recordó que los gobiernos del FA mejoraron “*muchísimo*” los salarios de las FF.AA. y que están “*profesionalizando*” la carrera militar. “*Creo que todo eso dignifica. Y creo que nos asegura que toda esa gente piense en el Frente Amplio como una opción, nos asegura el ‘nunca más’. Porque acá los golpes de Estado los dio el Partido Colorado. Para bien o para mal del país (...) Entonces, yo quisiera darles una opción de cambio también a los militares*”, expresó. Las declaraciones tuvieron amplia repercusión entre actores políticos y militares. Según informó el matutino *El País*, las declaraciones fueron motivo de análisis en una reunión de los tres Ctes. en Jefe de las FF.AA., y luego en un encuentro entre el Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Pedro Aguerre, con los Grales. del EN. El propio Aguerre se comunicó con el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro para trasladarle el malestar existente en filas castrenses por las declaraciones de la Senadora. Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) emitió un comunicado oficial con cinco puntos. En el mismo se expresa que “*no comparte los conceptos vertidos*” por Topolansky en la entrevista con la agencia argentina Télam, y que el MDN “*tampoco tiene conocimiento -ni teórico ni práctico- de que se estén revisando los programas de formación militar*” como señaló Topolansky. La misiva recuerda además que los programas de estudio de los institutos militares son enviados anualmente al Parlamento. El comunicado firmado por el Ministro Fernández Huidobro concluye que “*En este Ministerio trabajan en total armonía personas provenientes de distintas fuerzas del espectro político nacional. Todo ello enmarcado estrictamente en lo que mandata la Constitución y las Leyes*”. Por otra parte, las declaraciones de Topolansky generaron reacciones de todo

el espectro político nacional. Desde la oposición se criticó a la Senadora argumentando que su concepción es un ataque al sistema democrático. En tanto, varios integrantes del FA defendieron la posibilidad de opinar de la legisladora, aunque se manifestaron en contra de su posición. Finalmente, en los partidos de oposición se evaluó llamar al Parlamento al Ministro de Defensa para que explique la opinión del gobierno sobre las declaraciones de la Senadora. Desde el oficialismo se criticó dicha idea, argumentando que el MDN ya emitió un comunicado al respecto. La Senadora Dra. Mónica Xavier (Partido Socialista/ Frente Amplio) expresó en el Parlamento -mientras se discutía si correspondía al cuerpo debatir o no sobre las declaraciones de Topolansky-, que el comunicado del MDN representa a la opinión de la bancada parlamentaria del FA.

(El País – Nacional – 05, 06 y 09/05/2102; La República – Política – 05, 07, 09 y 10/05/2012; Radio El Espectador 07/05/2012; El Observador – Actualidad Nacional - 10/05/2012)

2- Finalizan Reglamentación para Implementar Control Militar en Cárceles

La comisión técnica integrada por equipos del Ministerio del Interior (MI), Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y Presidencia de la República, finalizó la reglamentación de la ley que habilita a los efectivos militares a controlar el ingreso a las cárceles (ver Informes Uruguay 08 y 09-2012). Entre las propuestas realizadas en el informe se sugiere que los efectivos castrenses cacheen a policías, abogados y a otros profesionales, y que los familiares pasen por los scanners que recientemente adquirió el MI. Además se propone que los efectivos militares que trabajen en revisorías de las cárceles utilicen uniformes especiales. También se analizó la posibilidad de que los militares usen perros preparados para detectar drogas como los que posee la Dirección de Represión de Tráfico Ilícito de Drogas. Asimismo, se definió que los militares que controlarán los ingresos de las cárceles no usarán armas, aunque contarán con el apoyo de guardias ubicadas en el exterior de las salas que albergarán los scanners. Oficiales del Ejército Nacional (EN) ya visitaron los penales de Santiago Vázquez y Libertad para estudiar los emplazamientos de las salas de visitas donde operarán los scanners. Por otra parte, el Presidente de la República José Mujica en entrevista con el matutino *La República* afirmó que *"las cárceles saldrán de la órbita del Ministerio del Interior"*, y personal del Ejército además de hacerse cargo en un futuro inmediato de determinadas puertas consideradas *"conflictivas"* de algunos establecimientos carcelarios, también se hará responsable del rol del carcelero, algo para lo que ya se está preparando el personal indicado. El Presidente también manifestó que un eslabón de ese proceso es la puesta en funcionamiento de cursos concretos, *"en las mismas entrañas del Ejército"* para la formación de carceleros *"porque se trata de gente que hay que capacitarla en lo práctico y también en lo psicológico"*, sostuvo Mujica. En otro orden, efectivos del Departamento de Inteligencia y Análisis Penitenciario (DIAP) del Ministerio del Interior (MI) y guardias han descubierto en la cárcel de Santiago Vázquez, nueve armas cortas, dos granadas (una utilizada por el Ejército y otra usada por la Policía) entre los escombros de los módulos 4 y 5 destruidos por presos en un motín ocurrido en la madrugada del 25/04. El informe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (Dinacie) del MDN, que fue manejado en la comisión técnica de los ministerios de Interior y Defensa que elabora la reglamentación

de la ley que habilita a militares a controlar el ingreso a los penales, expresa que grupos vinculados al crimen organizado reclutan a guardias para que ingresen armas y drogas a las cárceles a cambio de dinero o bajo amenazas de ultimar a sus familiares. La investigación desarrollada por la Dinacie, constató que muchas de las municiones en poder de delincuentes fueron dadas de baja en el Servicio de Material y Armamento (SMA) del EN y provienen de distintas unidades. En lugar de ser destruidas, fueron hurtadas y vendidas, según la investigación. Según consigna el matutino *El País*, el informe de la Dinacie es un avance ante el inminente ingreso de los militares en las revisorías de las cárceles de Canelones, Libertad y Santiago Vázquez.

(El País – Nacional – 05, 09 y 10/05/12: La República – Política – 05 y 07/05/12)

3- Joven Haitiano Declaró en Montevideo por Denuncia de Abuso

Johnny Jean, el joven haitiano que en 2011 denunció a cinco marinos uruguayos que prestaban funciones en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) por presunta violación, se presentó a declarar en Montevideo ante el Juez Penal, Dr. Alejandro Guido y el Fiscal Dr. Juan Gómez (ver Informes Uruguay N° 25-2011 al 32-2011; Enero 2012, 03 y 09-2012). Los cinco efectivos de la Armada Nacional (AN) ya habían sido procesados con prisión por el Juez militar Cnel. Washington Vigliola, quien los acusó por cometer delitos castrenses pero no por violación. En la órbita de la Justicia penal el caso estuvo suspendido hasta la declaración de Jean. Finalmente se llevó adelante la audiencia en Uruguay y el joven compareció ante la Justicia en compañía de su madre, sus abogados, un veedor de una ONG haitiana de DD.HH. y un defensor de oficio del Poder Judicial. El joven haitiano ratificó ante el Juez que fue violado por integrantes del contingente uruguayo en la MINUSTAH y reconoció a cuatro de los soldados. Los cinco efectivos acusados concurren esposados a la Sede pero no prestaron testimonio ni se realizó un careo con el joven haitiano. En la instancia, el Juez ordenó pericias psicológicas y técnicas, mas allá del informe médico presentado por los abogados de Jean. Según fuentes judiciales, la audiencia se desarrolló con todas las garantías para el denunciante, testigos y presuntos indagados. Tras la indagatoria, Jean regresó a Haití. Uno de los abogados representantes del denunciante señaló que *"desde el punto de vista de la forma, Uruguay hizo las cosas bien"* pero *"en cuanto al fondo, esa es otra cuestión"*. Asimismo sostuvo que *"En lo que concierne a Johnny Jean, sus abogados y el pueblo haitiano, que ha hecho de este un caso simbólico, la institución a la que apuntamos es las Naciones Unidas y la Minustah"*. Por su parte, el abogado de cuatro de los marinos indagados, aseguró que el joven haitiano incurrió en *"contradicciones flagrantes"* en su comparecencia ante la Justicia. *"A juicio de esta defensa quedó claro lo insostenible de la denuncia presentada por el ciudadano haitiano y las contradicciones flagrantes en las que incurrió nuevamente"*, dijo el abogado. En otro orden, la comparecencia de Jean ante la Justicia uruguaya derivó en la movilización de sectores opositores a la presencia de tropas uruguayas en Haití. Unos veinte integrantes de la "Coordinadora por el Retiro de las Tropas de Haití" reclamaron con carteles y consignas el fin de la MINUSTAH. *"Estamos acompañando y reclamando justicia por Jhonny y el retiro inmediato de las tropas de Haití. Este es un acto de solidaridad y de reclamo firme de justicia, porque situaciones como esta son*

típicas de ocupaciones y hoy no se puede negar que en Haití existe una ocupación”, expresó el integrante de la Coordinadora, Andrés Olivetti.

(El País – Nacional – 06 y 11/05/2012; Radio El Espectador – Sociedad – 09 y 10/05/2012; La Republica – Política – 09, 10 y 11/05/2012; El Observador – Actualidad Nacional – 11/05/2012; Semanario Brecha – Política – 11/05/2012)

4- Notas de Opinión sobre Declaraciones de la Senadora Topolansky

Tras la polémica generada a raíz de las declaraciones de la Senadora Lucia Topolansky (Espacio 609/Frente Amplio) sobre el rol que deben cumplir las FF.AA. (ver nota N° 1 de este informe), diversos medios de prensa publicaron notas de opinión, crónicas, y editoriales referidas al asunto. El matutino *El País* publicó dos notas de opinión y una editorial donde se critica a Topolansky, tildando a sus declaraciones de “*inconstitucionales*” y “*totalitarias*”. En una de las notas de *El País* se concluye que las declaraciones de la Senadora, “*Reflejan un totalitarismo dominante y ausencia de valores democráticos y republicanos. Las FF.AA. son herederas de los ejércitos artiguistas, formados por gauchos, criollos e indios que amaban a su patria y la defendían. Las FF.AA. deben ser absolutamente profesionales e independientes de los partidos políticos. Son de nuestro país, de la República y no de un partido político. Deben ser fieles a la Constitución y a la ley*”. Por su parte, el Dr. Pablo Mieres (Presidente del Partido Independiente), en una columna de opinión publicada en el matutino *La República*, sostiene que las declaraciones “*son de una gravedad inédita e inusitada*”. Mieres argumenta “*que promover y defender la partidización de las Fuerzas Armadas refleja una concepción autoritaria contraria al pluralismo y a la cultura democrática de un país*”, y agrega que “*La concepción expresada por la Senadora Topolansky es idéntica a la que llevó a las Fuerzas Armadas uruguayas a desbordar sus cometidos institucionales, asumiendo una concepción ideológica propia que desembocó en la horrible dictadura militar que vivimos los uruguayos durante más de una década. Teníamos la esperanza de que justamente aquellos que sufrieron con mayor intensidad la represión y la tortura, hubieran revisado sus concepciones anteriores y reivindicaran el valor del respeto a la institucionalidad democrática*”. Mieres concluye señalando que las declaraciones no deben ser minimizadas ni ser barridas “*debajo de la alfombra*”. *Es imprescindible dar este debate en forma frontal y pública, en donde cada uno de los actores políticos de este país expliciten las concepciones políticas e ideológicas que posee*”. Por otra parte, el Semanario Brecha publicó tres crónicas sobre el tema, una de ellas elaborada por el politólogo Julián González Guyer. En la misma se señala que el vínculo con las FF.AA. y de sus integrantes con la política y con los partidos políticos constituye un “*tabú largamente instalado en nuestra sociedad. En general, sobre la relación entre militares y política sólo se ha hablado para afirmar, preferentemente con la voz engolada, que ese vínculo no existe*”. Para el politólogo, “*las FF.AA., institucionalmente, han jugado siempre un papel en la vida política del país. Sus integrantes han sido formados en consonancia con la doctrina vigente en cada momento. Doctrinas que nunca fueron ascéticas políticamente*”. González finaliza indicando que “*la Senadora Topolansky se salió del libreto. Reivindicó abiertamente su voluntad política de incidir en los miembros de las FF.AA.. Hasta ahora, quienes lo han hecho habían optado por la discreción.*”

(El País – Opinión – 08/05/2012 y Editorial – 11/05/2012; La República – Opinión – 09/05/2012; Semanario Brecha – Política y Opinión – 11/05/2012)

5- Pedido de Procesamiento de Otro ex Cte. de la Armada por Corrupción

La Fiscal especializada en crimen organizado, Dra. Mónica Ferrero, solicitó a la Jueza Dra. Graciela Gatti que procese con prisión al ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A (r) Hugo Viglietti, a seis oficiales y a 13 de sus proveedores por 18 "compras fantasma" producidas en los últimos años en el marco de una "corrupción institucionalizada" en la fuerza de mar, dijeron al semanario *Búsqueda* fuentes vinculadas al caso. La Oficina de Crimen Organizado del Ministerio del Interior (MI) probó que mercadería adquirida entre mayo de 2007 y diciembre de 2008, cuando Viglietti era Cte. de la flota de mar, nunca fue entregada. Se trata del segundo ex Jefe de la AN inculcado por participar en maniobras donde se desviaron fondos públicos y dinero destinado a las Misiones de Paz de la ONU. También está acusado, entre otros, el ex Jefe de Logística, C/N Gerardo Feble, quien ya fue procesado en agosto de 2010. En el juzgado, Viglietti reconoció que sabía que el objeto de algunas de las licitaciones había sido cambiado y asumió *"toda la responsabilidad"* por esos hechos. Justificó su actitud en que se necesitaba dinero *"fresco"* para cubrir otras necesidades en la fuerza. Según informa *Búsqueda*, la Fiscal considera que la versión de Viglietti no es verosímil, porque aunque afirma que no hubo beneficios para él ni para terceros, en los hechos, la administración pública fue perjudicada ya que los elementos nunca ingresaron a la AN. A todos se los indaga también por lavado de activos para saber si con los fondos del Estado enriquecieron su patrimonio personal. Se solicitó el embargo de los bienes de los indagados como forma de intentar que el Estado pueda recuperar el dinero que presuntamente se encuentre en poder de dichos oficiales. Estos presumarios se abrieron debido a acuerdos entre la Fiscalía y oficiales de la AN, quienes ofrecieron información a cambio de recibir una pena más leve por sus delitos.

(El Observador – Actualidad Nacional - 10/05/12; Semanario *Búsqueda* - Política - 10/05/12; La República – Política – 11/05/2012)

6- Militares Estadounidenses Entrenarán a Efectivos de la Armada Nacional

Un equipo integrado por 15 militares de la Navy SEALs -considerada la unidad de operaciones especiales más efectiva de los Estados Unidos-, entrenará durante un mes al Cuerpo de Fusileros Navales (Fusna) de la Armada Nacional (AN). Entre el 15 de mayo y el 15 de junio, un Equipo de Entrenamiento Móvil (Military Training Team - MTT) de los SEALs instruirá al Fusna en la intervención de embarcaciones, en lo que a nivel militar es llamado "Contra Interferencia Ilícita de Buques (CIIB)". La Unidad norteamericana estará integrada por 15 efectivos, entre personal superior y subalterno, e ingresará al país con su propio armamento: 12 carabinas M4-A1 calibre 5.56x45, 12 pistolas Sig-Sauer P226 calibre 9x19 y munición para los ejercicios de adiestramiento. El proyecto de ley aprobado que permite el ingreso al país de los militares, señala que *"el adiestramiento a recibir resulta de relevancia para la Armada Nacional, la que debe proteger los intereses marítimos y la seguridad nacional, imponiendo su derecho de Estado ribereño a fin de garantizar el buen orden del mar"*. Y agrega que *"como forma de ejercer el control funcional del mar, la Armada Nacional puede requerir utilizar sus medios para interceptar buques"*.

Esta acción puede ir desde cuestionar al capitán de una embarcación, abordar, inspeccionar, examinar y potencialmente hasta detener la carga, la embarcación y la tripulación. En este marco las situaciones son variables en complejidad y podrán estar relacionadas con la resistencia que oponga el infractor. Se puede llegar a la persecución y hasta la detención por imposición de la fuerza". La Contra Interferencia Ilícita de Buques es llevada a cabo por grupos especiales desde embarcaciones o helicópteros y el Fusna es la unidad orgánica que los alista. Los equipos de la SEALs son los encargados de ejecutar las misiones más peligrosas de los Estados Unidos en el exterior. Están integrados por 2.500 efectivos y son especialistas en operar bajo el agua, aunque se desempeñan en aire, mar y tierra. Ganaron su reconocimiento por exitosas intervenciones en operaciones de acción directa y de reconocimiento especial, guerra no convencional, defensa interna en el extranjero, rescate de rehenes, contraterrorismo y otras misiones, entre las cuales se encuentra el operativo en el que el ex líder de Al-Qaeda, Osama Bin Laden, fue ultimado en mayo de 2011.
(El País – Nacional – 10/05/2012)

7- Militares en Actividad y en Retiro Conmemorarán Juntos el 18 de Mayo

Por primera vez, el personal del Ejército Nacional (EN) en su conjunto, rendirá homenaje a los cuatro soldados muertos por un comando del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) en 1972. Las características del acto serán inéditas, ya que por primera vez activos y retirados lo harán juntos en el lugar donde se encuentra el monolito en homenaje a los soldados muertos el 18 de mayo de 1972 -fecha que coincide con las celebraciones del Día del Ejército que se celebra todos los años con motivo de la fecha de fundación de la fuerza de tierra-. Según informa el semanario *Búsqueda*, la intención expresada por el Cte. en Jefe del EN, Gral. Pedro Aguerre, es unificar los actos como forma de reforzar el sentimiento de unidad de todos los militares, tanto en actividad como en situación de retiro. En los últimos años se han organizado dos actos para celebrar el Día del Ejército: uno que se realiza en el Comando de la institución, con el personal en actividad y presidido por el Cte. en Jefe, y otro por parte de los oficiales retirados que se agrupan en los clubes sociales militares, y que se realiza en el monolito que conmemora a los soldados muertos en 1972. Habitualmente los discursos pronunciados en los actos de los retirados militares mantienen una postura de severa crítica al revisionismo del pasado reciente y al encarcelamiento de algunos camaradas por violaciones de los DD.HH. cometidos durante la dictadura (1973-1985). Según fuentes del semanario *Búsqueda*, además de la intención de fortalecer la unidad de la institución castrense, Aguerre pretende bajar los niveles de tensión y encontrar puntos de encuentro para superar los asuntos relacionados al pasado reciente.
(Semnario Búsqueda – Política – 10/05/2012)

8- Senador Heber Propone que las FF.AA. Combatan al Narcotráfico

El Senador y presidente del Directorio del Partido Nacional, Luis Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional), estudia con sus asesores un proyecto de ley que permita establecer un marco jurídico para que las FF.AA. intervengan en el combate al narcotráfico en todo el territorio nacional. Heber afirmó al diario *El País* que *"las Fuerzas Armadas tienen que cumplir un rol en el combate al narcotráfico"*, ya que se trata de un flagelo internacional que *"afecta la*

soberanía nacional (...) Estamos en guerra contra el narcotráfico. Las Fuerzas Armadas tienen que defender la soberanía nacional", añadió el legislador. Según Heber, la seguridad nacional *"está amenazada por el narcotráfico por la disolución social que al país se le está haciendo con la droga"*. A su vez, indicó que *"Los efectivos militares tienen que patrullar en Montevideo, tienen que entrar a los barrios y llegar hasta las bocas de salida de droga"*. El Senador precisó que el proyecto en el que trabaja es específico para el combate al narcotráfico y las "bocas" barriales de venta de droga, y no autoriza bajo ningún concepto a participar en ninguna otra actividad propia de la Policía. El proyecto de ley está aún en etapa de elaboración y luego será presentado a la bancada del Partido Nacional y al resto de las fuerzas políticas.
(El País – Nacional – 11/05/2012)

9- Crónica: "Hipótesis de Conflicto, se busca"

El semanario *Brecha* publicó una nota elaborada por el periodista Raúl Zibechi, en la cual se analizan algunos elementos de las estrategias de defensa de los países de la región. Asegura que Brasil, Chile y Venezuela son países que cuentan con una estrategia militar definida y con hipótesis de conflicto creíbles. No así Uruguay y Argentina. Citando al politólogo Julián González Guyer, en la nota se señala que *"las razones sólidas para considerar la existencia de fuerzas militares en Uruguay deben vincularse a su ubicación estratégica, tanto respecto al Atlántico sur como a la Antártida, grandes reservorios de recursos alimenticios y riquezas naturales"*. Zibechi sostiene que pese a ello, Uruguay *"poco ha invertido en la defensa de sus recursos naturales"*, y ello habilita a una *"pérdida de soberanía a favor de otros Estados"*. Como caso opuesto al uruguayo, el periodista pone el ejemplo del caso brasileño con su Estrategia Nacional de Defensa (END).

(Semanario Brecha – Política – 11/05/2012)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.